

Minambiente demanda Licencia Ambiental para explotar mina de carbón en El Carmen de Chucurí

Categorías

[Noticias](#)
[Galerías](#)
[Videos](#)
[Eventos](#)
[Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana](#)
[Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos](#)
[Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos](#)
[Cambio Climático y Gestión del Riesgo](#)
[Gestión Integral del Recurso Hídrico](#)
[Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental – SINA](#)
[Negocios Verdes](#)

Noticias

Mayo 23, 2023

Minambiente demanda Licencia Ambiental para explotar mina de carbón en El Carmen de Chucurí



Bogotá, 23 de mayo de 2023

Luego de haber participado hace unas semanas en el Consejo Directivo de la Autoridad Ambiental de Santander (CAS), la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, aseguró que la licencia ambiental otorgada para la explotación de una mina de carbón a cielo abierto en el municipio de El Carmen de Chucurí, muestra presuntas inconsistencias en la información técnica que dio origen al otorgamiento.

En ese sentido, y por instrucción de la ministra, una comisión técnica conformada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y el Minambiente efectuó una revisión en detalle y a profundidad del expediente de la actual licencia ambiental con la que cuenta el proyecto.

El informe de la comisión técnica reveló serias deficiencias, como la falta de un modelo geotécnico que permitiría entender cómo se afectarán los acuíferos y como el concesionario manejaría la infiltración de agua en la mina, entre otros que se reflejan en el concepto que es parte de la demanda.

“Hemos tomado la decisión de demandar esta licencia porque no cumple con los estándares ambientales, de esta forma solicitamos nulidad y solicitamos medidas cautelares para que se suspenda la explotación inmediata”, manifestó la Ministra.

Ingresa al Chat

Charla en vivo con Servi...

Otras de las inconsistencias es el vacío en la definición del área de influencia, se verificó una débil caracterización ambiental, por lo tanto, una incertidumbre de impactos, como el que se generaría en contra de las poblaciones que habitan a su alrededor.

Adicionalmente, el informe técnico evidenció presuntos incumplimientos a las disposiciones jurídicas que no son subsanables y que por lo tanto en criterio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la licencia no se debió entregar bajo las condiciones técnicas que tiene el expediente, ni bajo la información entregada por la empresa Colcco.

←Minambiente y Policía Nacional ofrecen recompensa de \$20 millones para dar con los responsables del asesinato de dos jaguares en Antioquia



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección ventanilla única de radicación: [Calle 37 N° 8-40, Bogotá DC](#)

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

Dirección atención presencial servicio al ciudadano: [Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC](#)

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

Conmutador: [+57 6013323400](#), Whatsapp: [+57 3102213891](#)

Línea gratuita nacional: [018000919301](#)

Línea Celular: [+57 3133463676](#)

Correo institucional: servicioalciudadano@minambiente.gov.co

Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co

Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co

[Políticas](#)

[Mapa del sitio](#)

[Intranet](#)

[Correo Institucional](#)

[Glosario](#)

[Logo derecho](#)



Ambiente



Ingresa al Chat

Charla en vivo con Servi...

